



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0614/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1009

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de febrero de 2024

28/02/2024

Isaac Montero Palma

EJIDO SANTA ANITA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/72 de fecha 30 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,749.182 Metros cúbicos rollo	200	1	200	14024787	14024986	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,850.819 Metros cúbicos rollo	170	1	170	14024987	14025156	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 1,263.296 Metros cúbicos rollo	90	1	90	14025157	14025246	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 845.412 Metros cúbicos rollo	60	1	60	14025247	14025306	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1,187.350 Metros cúbicos rollo	85	1	85	14025307	14025391	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 250.000 Metros cúbicos	25	1	25	14025392	14025416	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 168.096 Metros cúbicos rollo	15	1	15	14025417	14025431	B
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, Leña, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 160.000 Metros cúbicos	15	1	15	14025432	14025446	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0614/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1009

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de febrero de 2024

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

MDR/SRU/CPP

